



SET-352

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN DE LA "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL SOTERRAMIENTO DE LAT-132 KV EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA PLISAN."

Según lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a informar técnicamente las ofertas presentadas para la licitación de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL SOTERRAMIENTO DE LAT-132 KV EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA PLISAN."

Las ofertas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación han sido las siguientes:

Nº ORDEN	EMPRESA
1	INSTRA INGENIEROS S.L.
2	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD SA
3	INBALL SOCIEDAD ANÓNIMA
4	UTE HERMATI-GALAICONTROL

A continuación y, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, se valoran técnicamente dichas ofertas según los criterios estipulados en dichos Pliegos. El cuadro de valoraciones de cada criterio se adjunta como anexo a este informe.

Tras valorar las correspondientes ofertas, de acuerdo con el cuadro adjunto, se obtienen las valoraciones técnicas (Pt) totales, sobre una valoración máxima de 100 puntos, que figuran en el cuadro siguiente:

EMPRESA	Puntuación Técnica PT (s./100)
INSTRA INGENIEROS S.L.	28,75
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD SA	62,50
INBALL SOCIEDAD ANÓNIMA	68,75
UTE HERMATI-GALAICONTROL	88,75



Cualitativamente se exponen a continuación los motivos que han llevado a la obtención de las citadas puntuaciones y que quedan reflejados en la tabla de valoraciones anexa a la presente acta.

La documentación presentada por la empresa INSTRA INGENIEROS S.L. presenta una memoria técnica en la que no presenta concreción en el planteamiento del trabajo. Dentro del apartado de la Gestiones a realizar presenta de manera muy simple una serie de pautas que se consideran correctas pero incompletas, igualmente transcribe la legislación considerando este punto aceptable. En cuanto a la tecnología se valora como aceptable. En el apartado de Control de calidad del producto, únicamente hace mención a la implantación del protocolo establecido en las ISO 9001 y 14001 sin especificar ningún aspecto más, se considera deficiente. Por último en el punto de Conciliación de la vida laboral y personal únicamente menciona que están en proceso de implantación de un plan de igualdad sin mencionar ninguna medida que podrían aplicar, se considera por tanto deficiente este punto.

La empresa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A presenta una memoria técnica que se considera aceptable presentado alguna incongruencia en el desarrollo de la misma. Presenta una óptima definición en el establecimiento de las gestiones a realizar si bien se entiende que existen algunas carencias de trascendencia. En el capítulo de tecnología es el licitante que presenta una mejor relación de actividades y herramientas tecnológicas encaminadas a la buena marcha del contrato con una valoración de excelente, al igual que en el capítulo de control de calidad del producto y las medidas de conciliación de la vida personal y familiar.

La oferta presentada por la empresa INVALL SOCIEDAD ANÓNIMA arroja una memoria técnica que si bien si que incide en asuntos particulares del objeto del contrato, presenta algunas erratas respecto a la situación actual de la actuación, por lo que se considera como óptima. En el segundo punto de valoración de pliego, presenta afirmaciones que se entiende que no son de aplicación en el presente contrato y omite algunas gestiones que son necesarias por lo que se considera como deficiente. En cuanto al control de calidad del producto, su calificación es aceptable. En el capítulo de tecnología, expone un proyecto que se considera interesante pese a que se considera que no es de aplicación al objeto del contrato por lo que se valora como óptimo. En el capítulo de conciliación de la vida personal y familiar presenta un conjunto de medidas que se consideran en la línea de excelente.

La documentación aportada por la empresa UTE HERMATI-GALAICONTROL presenta en la memoria técnica y gestiones a desarrollar una buena exposición recorriendo las necesidades del contrato. En cuanto al capítulo de tecnología, aporta una serie de proyectos en los que está inmerso que no son de interés alguno para el objeto del contrato. En cuanto al capítulo de control de calidad, presenta una serie de medidas para el





MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Puerto de Vigo



Autoridad Portuaria de Vigo

aseguramiento de calidad que no van en línea del mejor del resto de ofertantes, al igual que las medidas de conciliación de la vida personal y familiar.

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación.

En Vigo a 28 de abril de 2021

El Jefe de División de Desarrollo
de Inversiones

Fdo.: J. Andrés Salvadores González



www.apvigo.com

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es



MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Autoridad Portuaria de Vigo

CONTRATO: "Asistencia técnica para la redacción del Proyecto y dirección de obra del soterramiento de LAT-132 KV en la Plataforma Logística PLISAN" (SET-352)							
EMPRESA	1.-MEMORIA TÉCNICA: (Máx. 7 ptos)	2.-GESTIONES EN DESARROLLO: (Máx. 1 ptos)	3.-TECNOLOGÍA: (Máx. 0,5 ptos)	4.-CONTROL DE CALIDAD DEL PRODUCTO: (Máximo 1 puntos)	5.-CONCILIACIÓN DE VIDA PERSONAL Y FAMILIAR: (Máximo 0,5 puntos)	Valoración Técnica VT (s./10)	Puntuación Técnica PT (s./100)
INSTRAS INGENIEROS S.L.	1,75	0,50	0,25	0,25	0,13	2,88	28,75
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD SA	3,50	0,75	0,50	1,00	0,50	6,25	62,50
INVALL SOCIEDAD ANÓNIMA	5,25	0,25	0,38	0,50	0,50	6,88	68,75
UTE HERMATI-GALAICONTROL	7,00	1,00	0,13	0,50	0,25	8,88	88,75



www.apvigo.com

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es